Maria Elizabeth Apolinar Jimenez

De: Coordinacion Mujer <coordinacionmujergm@gmail.com>
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 6:20 a. m.
Para: Subdireccion General
CC: Gladys Maritza Fernandez Valbuena; Monica Liliana Diaz Urrutia; Julian Andres Aramendiz Marin; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez; Maria Camila Restrepo Cortes; Santiago Andres Gomez Silva; Viviana Marcela Cajamarca Rodriguez
Asunto: Re: Documentos segundo desembolso
Datos adjuntos: INFORME PARCIAL_FINAL_1.pdf

Categorías: SUPERVISION GOBIERNO MAYOR

Cordial saludo.

Dando alcance al correo remitido, mediante el cual se informó la entrega de los documentos técnicos requeridos para el segundo desembolso, me permito informar que, una vez revisado los documentos por parte del ICBF, emitió observaciones sobre el informe parcial y sus soportes.

En atención a estas observaciones, se realizaron los ajustes correspondientes tanto al informe parcial como los anexos de cada organización. Los documentos ajustados fueron cargados en el Sharepoint del ICBF.

Agradecemos su atención brindada.

Atentamente
Comisión Mujer, Familia y Generación
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor

El lun, 24 nov 2025 a la(s) 10:40 a.m., Coordinacion Mujer (coordinacionmujergm@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo..
>
> Por medio del presente, nos permitimos enviar los documentos requeridos para el segundo desembolso. En este sentido, se adjunta:
>
> *Un documento que contenga un informe parcial que describa y consolide la realización de las iniciativas desarrolladas por cada organización integrante de la CNMI. Este informe deberá presentar de manera estructurada los enfoques, avances y resultados alcanzados en el marco de cada iniciativa, e incluir, como parte del anexo o desarrollo del contenido, los informes individuales por organización con sus respectivas evidencias (Acta de los encuentros, registro fotográfico, listado de asistencia y actas de entrega cuando aplique).* Los anexos se encuentran cargados en el Share Point del ICBF, con las observaciones debidamente subsanadas.
>
> Así mismo, se remiten los documentos solicitados correspondiente al SIGE:

- Eje de la Seguridad en la Información: *1) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcando en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del convenio.*
- Eje de Gestión Ambiental: *1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad. 2) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.*

De igual manera, es importante mencionar que el el Comité Técnico del 20 de noviembre de 2025 se dejó notificado al ICBF que estos documentos fueron cargados al Share Point de la entidad.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,
Comisión Mujer, Familia y Generación
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor